

# DIARIO PATRIOTICO

## DE LA UNION ESPAÑOLA.

Del Mártes 26 de Agosto de 1823.

Año XII. de la Constitucion, IV. de la libertad.

### CONSTITUCION DE LA MONARQUÍA ESPAÑOLA.

#### TITULO IV. DEL REY.

#### Cap. III. De la menor edad del Rey, y de la Regencia.

Art. 198. *Será tutor del Rey menor la persona que el Rey difunto hubiere nombrado en su testamento. Si no lo hubiere nombrado, será tutora la Reyna madre, mientras permanezca viuda. En su defecto, será nombrado el tutor por las Córtes. En el primero y tercer caso el tutor deberá ser natural del reyno.*

#### NOTICIAS ESTRANGERAS.

(INGLATERRA.) *Lóndres 10 de junio.*

En una carta de París, fecha de 7 del corriente, se dice: "Los rumores que corren hoy relativamente al ministerio, son que Peyronnet debe encargarse del de Hacienda, Corbiere pasar al de los sellos, Chateaubriand ocupar el de lo interior, y Montmorency volver al de negocios estrangeros.

#### NOTICIAS NACIONALES.

*Cádiz 4 de julio.*

Anoche parece salió de S. Fernando una pequeña division y destruyó algunas obras que tenían hechas los franceses; estos vieron à nuestras tropas y segun su táctica no se atrevieron à atacarlas.

Del Puerto, Puerto Real y Chiclana han salido tropas enemigas. Se presume se dirijan hácia Tarifa y demas pueblos inmediatos. Es regular saquen allí el fruto que sacaron en la guerra pasada tropas mas aguerridas y valientes que las que trae el príncipe tonto y mandan gefes pícaros y perjuros como Cariñan y otros tales.

*Idem 7.*

Desde el domingo 29 del pasado hasta el sábado 5 del corriente, ambos inclusive han entrado por las puertas de esta ciudad los siguientes víveres: 2054 arbs. aguardiente, 1648 dichas

vino, 107 dichas vinagre, 46½ dichas aceite, 582½ libras. carniceras chacina, 2860 fanegas trigo, 57 bueyes, 131 vacas, 6 terneras mayores y 12 menores y 145 carneros.

Quedan fondeados 2 navios y 2 fragatas francesas y una goleta sin bandera que vino ayer. Cruzan 2 fragatas, 2 corbetas y una barca francesa, y una de las primeras ha reconocido à un bergantin goleta americano. A tres faluchos franceses del trafico de Rota, le ha hecho fuego el castillo de Santi Petri. De los buques fondeados han salido varios botes con frecuencia, hácia el Puerto y Rota. Han hecho fuego dichos fondeados à los barcos pescadores, por lo que han tenido que ir à su bordo antes de entrar en este puerto. Tambien han obligado à volver à bahía à 4 embarcaciones menores costaneras que salian y 2 barcas pescadoras.

Se mantienen en el caual la corbeta inglesa de vapor.

Ha disparado varios cañonazos la cortadura del trocadero.

*Idem 9.*

Se ha dicho que han faltado en Sevilla tres correos de Madrid, lo cual se atribuye à que hayan sido interceptados por partidas de patriotas.

*Idem. Diario Marítimo de la vigia.*

Dia 9. Han entrado diez embarcaciones menores con 1880 fanegas de trigo, 323 de cebada, harina, papas, frutas, bacalao y paja.

Esta mañana quedó en canal en calma una polacra española que salia, à la cual vinieron dos botes franceses, y tomándola de remolque se dirigieron hácia la costa del Puerto para separarse del fuego que les hacia el baluarte de Candelaria. El castillo de Sta. Catalina del Puerto le disparó un tiro, con cuyo motivo arbolaron en la polacra bandera francesa en el palo mayor, y lo mismo verificaron en los botes. A corto rato fué abandonada la polacra, retirandose uno de los botes, y el otro se acercó à la costa, y parlamentado con 9 soldados de caballeria y 5 de

infantería que se hallaban en la playa, se fue luego á su bordo.

Salieron fuerzas sutiles de nuestros buques de guerra y del apostadero de Puerta de Sevilla que qué estubieron en la polacra, regresando esta y aquellas á bahía.

Antes de las tres disparó el castillo de Sta. Catalina de Cádiz un cañonazo y dos el baluarte del Bonete dirigidos á un falucho portugués salido de bahía, con cuyo motivo el referido falucho se acercó á la muralla de dicho castillo para darse á conocer y despues continuó su viage.

Entraron tres barcas pescadoras que estavieron ancladas con los franceses quienes las llamaron.

Han hecho rumbo hacia Sanlucar la bombarda y el quechemarin español que ayer venian de poniente y fueron detenidos, los cuales han sido escoltados por una de las corbetas de guerra; esta ha fondeado al NO. á mas de cinco leguas.

De la misma suerte quedan en su anterior posición la goleta sin bandera, dos navíos y dos fragatas.

*Se continuará.)*

#### VARIEDADES.

*(Continúa la Traducción de ayer.)*

De este primer mal, ó corrompido fundamento de toda clase de males, nacia inmediatamente otro, que era el haber perdido de hecho toda la propiedad que antes teniamos en nuestras personas y bienes; propiedad, que ella sola distingue al hombre libre del esclavo, ó la servidumbre de la libertad. En consecuencia de esta pérdida llegaron nuestros gobernantes á considerarnos, no como á personas, sino como á cosas ó meros instrumentos pasivos; bajo este supuesto dispusieron de nuestras personas y de nuestros bienes á su placer ó mejor dirémos segun su capricho. Siguióse á esto el forzoso resultado que necesariamente debia seguirse; y fué, que nos vimos tacsados, y colectados, es decir que se nos imponian las contribuciones, no arregladas á nuestras personas y bienes, ni á las legítimas necesidades del Estado, sino segun y conforme los esigian una corte corrompida y una disipacion ilimitada, porque no tenia ley ni responsabilidad alguna.

A tan enorme disipacion siguióse á mas otro preciso resultado, que fué la exorbitante deuda que contrajo á su gusto un Gobierno disipador, porque era absoluto, no en provecho ni utilidad del infeliz pueblo, sino de algunos entes privilegiados, cuya iníatnacion habia llegado á tanto que se atrevian á hacer creer á las Naciones que eran criados para nutrir sus placeres á su satisfacción.

Con este medio contraia el Estado crecidas deudas; y estas se aumentaban, no solo usur-

pándonos el fruto de nuestros bienes y nuestros sudores que les acomodaba bajo título de tributos, sino disipándose á mas estos bienes verdaderamente nacionales, que solo administraba el gobierno para recompensar temporeros servicios particulares, ó para ocurrir á las primeras necesidades del servicio público.

Esto se hacia de tal conformidad que adeudando enormemente el Estado, y no pagando á acreedor alguno, habia á mas poseedores de bienes Nacionales que decian, por ejemplo.—Tales y tales encomiendas pertenecen de juro y heredad á mi casa y familia!

¿Y no comenzó ya á librarnos de este mal devorador nuestra Regeneracion política, y no ha de quedar del todo destruido con el inflajo benéfico de nuestra Constitución?

Cuando á un ciudadano se le pueden quitar sin su consentimiento los bienes que posee, y se le pueden imponer tributos ó tajás sobre los productos de su trabajo é industria sin ser oido, este hombre no es de hecho propietario de sus bienes é industria; es un simple siervo de aquel que tiene derecho para disponer de su nominal propiedad.

En tal estado nos hallábamós antes de nuestra política Regeneracion; ¿y no era este un grave mal? Luégo si el nuevo sistema político le destruyó, podemos afirmar que ha destruido otro de los pechos mas onerosos de nuestra antigua esclavitud. Aquí seria del caso preguntar á los acreedores del Estado, en que época tienen mayor probabilidad de ver reembalzados sus créditos; si en la presente, ó en la anterior al glorioso 9 de Marzo de 1820.

A lo menos esta clase de individuos debe amar precisamente nuestra Regeneracion, porque antiguamente se recibia y se pagaba segun la voluntad ó el capricho del mandarin; y ahora se recibe y se paga en virtud de una ley, que es la espresion de la voluntad general. ¿Y no era un mal el que esta voluntad sola estuviese otorgada á un reducido número de hombres, y negada á millones de ciudadanos?

Si es un grande mal el perder la propiedad de sus bienes; lo es todavia mayor el perder la propiedad personal. Pues también esta la habiamos perdido.

Cuando bien le parecia al poder arbitrario, eran nuestras personas violentamente arrancadas del sagrado esile de nuestras casas; y nos veiamos sepultados secretamente en profundas masmorras, en donde nos aniquilaba la miseria, ó donde pareciamos sin proceso ni sentencia, en virtud del que se llamaba poder legítimo, que es lo mismo que decir, en virtud de un atroz y escandaloso despotismo. *(Se continuará.)*

PALMA 25 DE AGOSTO.

Segun carta de Gibraltar de un sugeto digno de todo crédito se save que los franceses de las Andalucias retiran con toda precipitacion; añadiendo la carta, que dentro de un mes confian ver expedita la comunicacion con las demas provincias.

Mucho se habla en aquella plaza de un tratado que debe concluir todas las disenciones políticas que agitan la América y Europa; pero no obstante de creerse que el honor Nacional Español no perderá el esplendor que tan justamente se ha adquirido, no puede atinarse con las bases del tratado: muchas son las congeturas; pero, todas concluyen en que quedará triunfante la causa de las luces y de la libertad.

HYMNO PATRIÓTICO.

CORO.

*El sepulcro de Lacy y Padilla  
Está abierto, oídles decir  
«Compañeros! Hermanos! valientes!  
O vengadnos, ó libres morir.»*

En el siglo de infame barbarie  
Subyugaron al pueblo Español,  
Sus tiranos hollaron las leyes  
Lo oprimieron con yugo opresor.  
De ser libres tornaron á esclavos,  
De este modo ha sufrido infeliz  
La Nacion mas hermosa del orbe  
La mas noble y valiente en la Lid.

*El sepulcro &c.*

Cárlos 5º oprimió con dobleces  
De Toledo el Caudillo mejor,  
Y Padilla el invicto Padilla  
De ofrenda al tirano sirvió.  
Los valientes gimieron vencidos  
Villalar fué el lugar de la lid  
Y el morado Pendon de Castilla  
Fué el juguete del bando servil.

*El sepulcro &c.*

Maldonado y Bravo y Acuña  
Y Lanza y Colom y Crespi  
Padecieron la muerte afrentosa  
Para hacer á la España feliz.  
Mas los siglos de cruel fanatismo  
De frayles y de inquisicion  
No querian se oyese el acento  
Tan hermoso de Constitucion.

*El sepulcro &c.*

Así mismo sufrieron la muerte  
Marquesito, Vidal y Richart  
Y otros muchos padecen la suerte  
Que en Mallorca Luis Lacy, el leal.  
Mas sus hijos vengando su ultrage  
Guiados por Riego inmortal

De tiranos sacuden los yugos  
Nos devuelven à la libertad.

*El sepulcro &c.*

No contentos los viles agentes  
De la furia del sitio infernal  
Resonando su horrizona trompa  
A la lid con esclavos se va.  
Ya la guerra resuena en la Hisperia,  
Ya la sangre el terreno feraz  
De purpureo color es teñido  
Y se incendia con fuego voraz.

*El sepulcro &c.*

El tirano, del sena ominoso  
Con sus huestes la patria invadó  
Españoles corramos al arma  
Recordad el renombre Español.  
Cayga aquel que mancille su nombre  
Con cobarde ó infame traicion  
Y muramos, y libres gritando  
O bien muerte, ó Constitucion.

*El sepulcro &c.*

Y si al fin no hubiese mas medio  
Que empuñar el acero feroz  
Imitando à Bruto y á Casio  
Cayga todo tirano opresor.  
De numancia humean los restos  
Y sabrémos como ellos morir  
Union! union! vencerémos  
De todo inumano servil.

*El sepulcro &c.*

VARIEDADES REMITIDAS.

Hombres egoístas: Vosotros que no reconocéis mas interés ni mas patria que vuestro bien estar, y vuestra propia ecsistencia, ecsistencia vil, y degradada ante los hombres de probidad y sana razon. Vosotros que mirais con la mayor serenidad é indiferencia la suerte de vuestros semejantes animados y comprometidos por el bien procumunal de la Sociedad à que injustamente pertenecéis y tranquilos vivis à costa de esfuerzos de los patriotas. Vosotros que en tiempo peligroso para la nave del estado, atesorais, absorbiéndoos la sangre de la misma para cuando se haya calmado la tempestad; cuando os convencereis de que el bien general debe estar intimamente enlazado con el bien particular, y entonces solo será cuando las Sociedadas prosperarán, y llegarán al colmo de la felicidad que con tanto afán han apetecido y desean los sabios y virtuosos políticos? Convenceos que solo entonces será cuando los hombres no se extraviarán del órden establecido por la naturaleza. Convenceos que vuestra debilidad y apatia es y ha sido en toda época la base destructiva del vínculo social mas sagrado. Convenceos que el amor à sus semejantes está impreso en el corazon del hombre, y que solo vuestro egoísmo é indiferencia es el que hace poner en olvido y aun

desarraygar del mismo este don precioso base fundamental de las virtudes cívicas, y el único que puede reducir y arreglar los hombres á una sana y perfecta moral. Acordaos de lo que dijo el divino Platon: «Las sociedades serán felices cuando reynará la sana filosofía.» Recordad que vosotros sois los que poneis grandes obstáculos á la razon filosófica á fin de que no progrese. ¿Queréis que vuestras haciendas bienes y existencia estén á salvo y no tomáis partido á favor de la buena causa? ¿No tratáis de beneficiar á vuestra amada Madre la Patria, sosteniéndola, y auxiliándola por los medios mas eficaces y por todo cuanto esté á vuestro alcance? Tan imposible es conseguirse como el hacer que nunca hayais existido, y existido en una patria que os abrió el camino mas sencillo y expedito por medio de su código fundamental la Constitución Española, para haceros felices, y vosotros ingratos á tan cara Madre, no atendeis á los beneficios recibidos.

Tened presente que la ingratitude es el crimen, el delito mas grande que pueda cometer el hombre. Olvidad si las costumbres y hábitos contrahidos de esclavitud é inaudita barbarie siglos hace; romped tan duras cadenas.... respirad ayre libre, que á grandiosos soplos hace tramite por vuestro ambiente la benéfica y justa patria. Observad que los hombres son iguales, que son en todo hermanos vuestros que tienen un mismo origen, y en fin que tiene cada uno en particular un derecho igual. Observad que los que se oponen á la igualdad que la naturaleza concedió á los hombres son los mismos que ambicionan grandezas, dignidades, y empleos que os conducen al subcumbimiento. Observad que vuestra inaccion fomenta el espíritu de partido, piedra angular de la discordia, senda segura para encaminaros á vuestra propia ruina. Y por último observad, y reflexionad que vuestra inmoralidad abate los hombres grandes; los mas sabios y verdaderos amantes de leyes justas y benéficas, y hace muchas veces ser reputados por inteligentes y los mas dignos á los orgullosos pedantes; y los mas intrigantes. Atended y os convencereis, que vuestros seductores y enemigos los mas encarnizados son los que buscan con vivos deseos los mejores puestos para disponer de vosotros y vuestros bienes á su arbitrio y antojo. Convenceos plenamente que el sabio, el virtuoso, el bueno.... No busca ningun empleo por estar intimamente penetrado que el destino y la fortuna debe buscar al hombre, y no este el destino; y tu dignísimo y benemérito Gefe Político, que en el santuario de las leyes desplegaste denodadamente tu fuego patrio, y el mas acendrado amor á tus semejantes: habla á esos hombres, sumergidos en la igno-

rancia y abatimiento: hablales y se convencen; hablales y manifestarán interés á favor de la justa causa que con tanto teson has sabido sostener, y defenderás hasta el último alito de tu existencia: hablales y no temas, y conocerán que tus enemigos son los de la patria. No desmayes! tan antigua es como antigua la reunion de hombres en sociedad, que en tiempo de corrupcion y decadencia los literatos, los sabios y los buenos no son tratados como merecen: ¿y por que? Porque la verdad no suba al tribunal de la Filosofía, y triunfe de la maldad. Yo desde ahora te ofrezco mi débil expresion en justo reconocimiento de tus altos y grandes méritos contrahidos con la Madre Patria, y eternamente declamaré; Viva el Gefe Político, Viva Quintana, que en todos tiempos supo sostener la libertad é independencia nacional; y vivan los buenos que no quieren transigir con los tiranos.—*El libre en soledad.*

#### PREGUNTAS Ó DUDAS.

Sr. Editor: Tenga V. el gusto de sacarme de las varias dudas, que tengo por ser muy interesantes salir de ellas arregladamente al actual estado de la causa.

1ª Si el interés que tiene un particular contra otro particular, debe aquel llamar á éste ánte un alcalde constitucional para precisarle á su pago, ó si es asunto que corresponda su conocimiento á la Escma. Diputacion provincial, pues que este último me parece muy contradictorio á la Constitución, y muy conforme á ella lo primero.

2ª Si siendo el asunto de que se trata por su naturaleza contencioso, ha visto V. jamas se convierta en gubernativo, pues yo creo se me trataría de grosero y de déspota si me adheriese á tan absurda pretencion.

3ª Si D. Miguel Sampol se cree ó debe mirarse provincia, ó si meramente un simple ciudadano, pues yo me inclino á lo último y no á lo primero.

#### AL PUBLICO.

A últimos del que rige espira el plazo señalado por la Escma. Diputacion de esta provincia en que concedió á los contribuyentes comprendidos en el artículo 153 de la ordenanza de M. L. que se inscribiesen como voluntarios, todas las mensualidades que debieron satisfacer segun el espresado artículo: Lo que se recuerda á los interesados, para que si les pareciere puedan aprovecharse de esta favorable ocasion. Palma 25 de agosto de 1823. De acuerdo del M. Ilre. Ayuntamiento constitucional.—Miguel Ignacio Manera, Secretario.

Imprenta de Domingo Garcia,